

Resolución Decanal						
Número:						
Referencia: EX-2024-00016670UNC-ME#FCEFYN						
VISTO:						
El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA solicita prórroga de designación en los cargos de revista del Ing. José Alberto SANCHEZ; y						
CONSIDERANDO:						
Que el Ing. José Alberto SANCHEZ reviste sus cargos hasta el 09 de Febrero de 2024;						
Que por Resolución Decanal N° 1205/2022, se intima al Ing. José Alberto SANCHEZ, quien reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria de conformidad a la Ley 26.508;						
Que por Resolución Decanal Nº 3168/2023 se acepta a partir del 1º de Diciembre de 2023, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio del Ing. José Alberto SÁNCHEZ (Leg. 22275);						
Que el Ing. José Alberto SANCHEZ manifiesta la imposibilidad de haber podido conseguir un turno en ANSES;						

Lo informado por el Área Personal y el Departamento FÍSICA;

Que se toma indispensable resolver respecto a la prórroga en la designación de que se trata, propendiendo a adoptar una decisión razonable, proporcionada y que a su vez no implique un perjuicio en los derechos individuales de los agentes;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- Prorrogar interinamente de manera absolutamente excepcional, al Ing. José Alberto SANCHEZ (Leg. 22275) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en MECÁNICA RACIONAL, MECÁNICA TEÓRICA y MECÁNICA ANALÍTICA, del Departamento FÍSICA, desde el 10 de Febrero de 2024 y hasta la obtención de los derechos jubilatorios, o hasta el 31 de Julio de 2024, lo que ocurra primero.

Art. 2°).- Prorrogar excepcionalmente la designación interina, desde el 10 de Febrero de 2024 y hasta la obtención de los derechos jubilatorios, o hasta el 31 de Julio de 2024, loque ocurra primero, al siguiente personal docente del Departamento FÍSICA:

Leg.	- 22275 -	Ing. José Alberto SANCHEZ - Profesor Adjunto dedicación simple - MECÁNICA ANALÍTICA y FÍSICA III.
Leg.	- 22275 -	Ing. José Alberto SANCHEZ - Profesor Adjunto dedicación simple - FÍSICA I y FÍSICA III, cargo creado transitoriamente por Resolución Decanal Nº 959/2018.

Art. 3°).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°).- Esta prórroga caducará antes del 31 de Julio de 2024 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

<u>Art. 5°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.